PANDECTAS DIGITAL

GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVI - MES IV | Caracas, viernes 11 de enero de 2019 | Número 41.562

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto Nº 3.737, mediante el cual se nombra a la ciudadana Johanna Carolina Santéliz Sánchez, como Viceministra para Derechos y Relaciones Laborales, del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Comisión Central de Planificación

Providencias mediante las cuales se designan a las ciudadanas y al ciudadano que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Organismo.

VICEPRESIDENCIA SECTORIAL DE SOBERANÍA POLITICA, SEGURIDAD Y PAZ

Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de esta Vicepresidencia Sectorial para el Ejercicio Económico Financiero 2019, y se designa a la ciudadana Karol Yogleni Santoyo Cumare, como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Central que en ella se indica.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Superintendencia de Bienes Públicos

Providencia mediante la cual se dicta la Normativa Interna sobre Reconocimientos al Personal de la Superintendencia de Bienes Públicos.

Providencia mediante la cual se dictan los Lineamientos sobre el visto bueno para la adquisición de Bienes Inmuebles por parte de los Órganos y Entes del Sector Público Nacional.

Providencia mediante la cual se dictan los Parámetros aplicables a las Inspecciones y a los Procedimientos de Supervisión y Fiscalización de los Bienes Públicos de los Órganos y Entes del sector Público.

Providencia mediante la cual se dicta la Normativa aplicable a los Órganos y Entes del Sector Público Nacional sobre las Modalidades de Enajenación y Desincorporación de Bienes Públicos.

Providencia mediante la cual se dicta la Normativa aplicable para la Enajenación de los Bienes Públicos bajo las Modalidades de Venta y Permuta por Oferta Pública.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO EXTERIOR E INVERSIÓN INTERNACIONAL

Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2019, constituida por la Unidad Administradora Central y las Unidades Ejecutoras Locales, cuyas denominaciones en ella se especifican; y se designa como Cuentadante Responsable a la ciudadana Keyla Yaneth Torres Rengel.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN NACIONAL

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Astrid Carolina Da Acosta Villalobos, como Directora General de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales, de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras de este Ministerio, para el Ejercicio Económico Financiero 2019; y se designa al ciudadano Manuel Alejandro Petit Correa, como funcionario responsable de la Unidad Administradora que en ella se indica, y se delega en el ciudadano Daniel José Linares González, en su carácter de Director General (E) de la Oficina de Planificación y Presupuesto de este Ministerio, las atribuciones y firma de los actos que en ella se indican.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL

Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, para el Ejercicio Económico Financiero 2019, y se designa a la ciudadana y a los ciudadanos que en ella se mencionan, como responsables de los Fondos de las Unidades Administradoras Central y Desconcentradas que en ella se especifican.

Resoluciones mediante las cuales se designan a la ciudadana y a los ciudadanos que en ellas se mencionan, como Responsables de los Fondos de las Unidades Administradoras Central y Desconcentradas que en ellas se especifican, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación Media Técnica y Profesional.

Resolución mediante la cual se autoriza a la Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez", a gestionar el Programa Nacional de Formación en Educación Media Técnica y Profesional.

Resolución mediante la cual se dicta el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Universidad Politécnica Territorial de Los Valles del Tuy.

Resolución mediante la cual se dicta el Reglamento Operativo de los Premios Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación que en ella se indican.

Fundación Misión Sucre

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Milagros Dayana Castro Díaz, como Directora de Comunicaciones, de esta Fundación.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

Resoluciones mediante las cuales se designan a las ciudadanas y al ciudadano que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Ministerio. (Se corrigen por errores materiales e involuntarios).

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Óliver Alfonzo Lee Gorrín, como Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Misión Hábitat, Fundación de Estado adscrita a este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

INAMUJER

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Dorianny Andreskha Peña Díaz, como Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales, de este Instituto.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO

Resolución mediante la cual se Encomienda al Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), ente adscrito a este Ministerio, el desarrollo de la Unidad Socio Productiva "Calzados Huellas del Futuro".

DEFENSA PÚBLICA

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Carmen Marisela Castro Gilly, como Responsable de los Fondos que le sean girados a la Unidad Administradora Central que en ella se indica.

Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, constituida por la Unidad Administradora Central que en ella se indica.

MINISTERIO PÚBLICO

Resoluciones mediante las cuales se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Organismo.

GOBERNACIÓN BOLIVARIANA DEL ESTADO MONAGAS

Resoluciones mediante las cuales se otorga el beneficio de Jubilación Especial, a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se especifican, de este Organismo.

PANDECTAS DIGITAL

10. Las demás funciones que le confieren las leyes, reglamentos y otros actos normativos en materia de su competencia.

ARTÍCULO 3.- La funcionaria designada presentará a la presidenta de la Fundación Misión Sucre, en la forma y oportunidad que ésta lo determine, una relación detallada de los actos y documentos emitidos o firmados en ejercicio de sus atribuciones.

ARTÍCULO 4.- El ejercicio de las atribuciones que corresponden a la funcionaria designada en su condición de directora de comunicaciones de la Fundación Misión Sucre, queda sujeta a las limitaciones establecidas en el artículo 35 del Decreto con rango, valor y fuerza de ley Orgánica de la Administración Pública.

ARTÍCULO 5.- Los actos y documentos que suscriba la funcionaria designada en ejercicio de sus atribuciones, deberán indicar bajo su firma, la fecha, número y datos de la publicación oficial de esta Providencia.

ARTÍCULO 6.- La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de la presente fecha y deroga la Providencia Administrativa 094/2018 de fecha 23 de agosto de 2018, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N 41.479, de fecha 11 de septiembre de 2018.

Comuníquese y Publíquese.

JANLISBERT VELASCO
PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN MISIÓN SUCRE
Designada mediante Resolución Nº 043, de fecha 04/04/2017,
publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
Nº 41.129, de fecha 05/04/2017.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
DESPACHO DEL MINISTRO

CARACAS, 02 DE ENERO DE 2019
208º, 159º y 19º

RESOLUCIÓN Nº 001

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 78 numerales 2, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 numeral 2, artículo 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, artículos 41 y 45 del Reglamento Orgánico de este Ministerio y en concordancia con los artículos 21 y 55 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos, este Despacho Ministerial,

RESUELVE

Artículo 1. Designar al ciudadano **TOMAS ALEJANDRO NUÑEZ**, titular de la Cédula de Identidad Nº **V-12.206.271**, como **COORDINADOR DEL ALMACEN ROBOTIZADO DE MARIRI, ESTADO BARINAS (E)** adscrito al Servicio de Elaboraciones Farmaceuticas (SEFAR) del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Artículo 2. El ciudadano **TOMAS ALEJANDRO NUÑEZ**, titular de la cédula de identidad **Nº V-12.206.271**, en el cargo de **COORDINADOR DEL ALMACÉN ROBOTIZADO DE MARIRI, ESTADO BARINAS (E)**, adscrito al Servicio de Elaboraciones Farmaceuticas (SEFAR) del Ministerio del Poder Popular para la Salud, será el funcionario responsable patrimonial ante la Superintendencia de Bienes Públicos, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.

Artículo 3. La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2019.

Comuníquese y Publíquese,

CARLOS ALVARADO GONZALEZ
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
Decreto Nº 3.489 de fecha 25 de junio de 2018,
Gaceta Oficial Nº 41.426 de fecha 25 de junio de 2018

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
DESPACHO DEL MINISTRO

CARACAS, 02 DE ENERO DE 2019
208º, 159º y 19º

RESOLUCIÓN Nº 002

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 78 numerales 2, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 numeral 2, artículo 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, artículos 41 y 45 del Reglamento Orgánico de este Ministerio y en concordancia con los artículos 21 y 55 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos, este Despacho Ministerial,

RESUELVE

Artículo 1. Designar a la ciudadana **ADA JOANNE MARTINEZ MENDOZA,** titular de la cédula de identidad Nº **V- 6.750.498**, como **COORDINADORA DEL ALMACÉN ROBOTIZADO PAYE, ESTADO ANZOÁTEGUI (E)**, adscrito al Servicio de Elaboraciones Farmaceuticas (SEFAR) del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Artículo 2. La ciudadana **ADA JOANNE MARTINEZ MENDOZA**, titular de la cédula de identidad **Nº V- 6.750.498**, en el cargo de **COORDINADORA DEL ALMACÉN ROBOTIZADO PAYE, ESTADO ANZOÁTEGUI (E)**, adscrita al Servicio de Elaboraciones Farmaceuticas (SEFAR) del Ministerio del Poder Popular para la Salud, será la funcionaria responsable patrimonial ante la Superintendencia de Bienes Públicos, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.

Artículo 3. La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1º de enero del 2019.

Comuníquese y Publíquese,

CARLOS ALVARADO GONZALEZ
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
Decreto Nº 3.489 de fecha 25 de junio de 2018,
Gaceta Oficial Nº 41.426 de fecha 25 de junio de 2018

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
DESPACHO DEL MINISTRO

CARACAS, 02 DE ENERO DE 2019
208º, 159º y 19º

RESOLUCIÓN Nº 003

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 78 numerales 2, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 numeral 2, artículo 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, artículos 41 y 45 del Reglamento Orgánico de este Ministerio y en concordancia con los artículos 21 y 55 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos, este Despacho Ministerial,

PANDECTAS DIGITAL

RESUELVE

Artículo 1. Designar a la ciudadana **NORPALI YASMIRA GONZÁLEZ CEBALLOS,** titular de la cédula de identidad Nº **V- 13.903.204**, como **COORDINADORA DEL ALMACÉN ROBOTIZADO JIPANA, ESTADO BOLIVARIANO MIRANDA (E),** adscrita al Servicio de Elaboraciones Farmaceuticas (SEFAR) del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Artículo 2. La ciudadana **NORPALI YASMIRA GONZÁLEZ CEBALLOS**, titular de la cédula de identidad **Nº V- 13.903.204**, en el cargo de **COORDINADORA DEL ALMACÉN ROBOTIZADO JIPANA, ESTADO MIRANDA (E)**, adscrita al Servicio de Elaboraciones Farmaceuticas (SEFAR) del Ministerio del Poder Popular para la Salud, será la funcionaria responsable patrimonial ante la Superintendencia de Bienes Públicos, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.

Artículo 3. La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2019.

Comuníquese y Publíquese,

CARLOS ALVARADO GONZALEZ
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
Decreto Nº 3.489 de fecha 25 de junio de 2018,
Gaceta Oficial Nº 41.426 de fecha 25 de junio de 2018

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HABITAT Y VIVIENDA

DESPACHO DEL MINISTRO
CONSULTORIA JURIDICA
RESOLUCIÓN N°001
CARACAS, 10 DE ENERO DE 2019
207°. 159°. 19°

El Ministro del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, designado mediante Decreto N° 3.177 de fecha 26 de noviembre de 2017, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.343 Extraordinario de la misma fecha, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 78 numerales 3, 13 y 19 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la Fundación Misión Hábitat.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Designar al ciudadano **OLIVER ALFONZO LEE GORRIN**, cédula de identidad **V.-9.665.765,** como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN MISIÓN HÁBITAT,** fundación de Estado adscrita al Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese,

ILDEMARO MOISES VILLARROEL ARISMENDI
Ministro del Poder Popular para Hábitat y Vivienda

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER
Y LA IGUALDAD DE GÉNERO
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

Caracas, 03 de Octubre de 2018
208°, 159° y 19°

Providencia Administrativa N° 028/2018

La ciudadana **CARYL LYNN BERTHO**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cedula de identidad **N° V.-8.943.716**, actuando en su carácter de Presidenta Encargada del Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), designada por Decreto Presidencial **N° 3.554** publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela bajo el **N° 41.448** de fecha 27 de Julio de 2018, para este acto de conformidad con las facultades y atribuciones que le corresponden en el ejercicio de sus funciones, en concordancia con lo establecido en el artículos 22 y 25 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de la Mujer dictado mediante Providencia Administrativa N° 013-2012 de fecha 27 de diciembre de 2012, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.104, de fecha 4 de febrero de 2013, dicta lo siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 1.- Se designa a la ciudadana **DORIANNY ANDRESKHA PEÑA DIAZ**, titular de la cédula de identidad N° **V.-20.240.683**, como **DIRECTORA DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES** del Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER).

ARTÍCULO 2.- Corresponde a la funcionaria designada, en su carácter de Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales del Instituto Nacional de la Mujer, el ejercicio de las siguientes funciones:

1. Dar cumplimiento y realizar el seguimiento a los compromisos internacionales e institucionales suscritos por el Estado en materia de género, derechos de la mujer y violencia, de manera articulada con el órgano de adscripción e informar a éste sobre el grado de ejecución de tales compromisos en las políticas, planes y programas desarrollados en el país.
2. Participar con organismos nacionales e internacionales, de carácter público y/o privado, en la promoción de los derechos de las mujeres.
3. Formular propuestas de cooperación con instituciones homólogas de carácter público y privado, nacional e internacional, conforme a los lineamientos del órgano de adscripción, tendentes a fortalecer y compartir avances y experiencias vinculadas a la equidad de género y la promoción de los derechos de la mujer.
4. Apoyar a la Presidencia del Instituto en la ejecución y seguimiento de los convenios y proyectos celebrados con terceros.

www.pandectasdigital.com